

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en la empresa gema tours para el año 2020

Presentado por:

Sandra Lorena Giraldo

Diana Marcela Valencia

Álvaro Edilson Ochoa

Alan Eduardo Forero

Yenibel Cabrera

Grupo: 101007_62

Presentado a:

Clara Viviane Villalobos

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – Unad

Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y de Negocios

Diplomado De Profundización En Gerencia Del Talento Humano

Mayo de 2020

Tabla de Contenido

Introducción	IV
Objetivo General.....	V
Objetivos Específicos.....	V
Capítulo 1: El Problema.....	6
1.1 Planteamiento del problema	6
1.2 Antecedentes del problema	7
1.3 Justificación de la investigación cualitativa	9
Capítulo 2: Marco Teórico Y Legal.....	9
2.1 Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	9
2.2 Marco Legal	11
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa	13
3.1 Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.....	13
3.2 Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.	14
3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.	17
Capítulo 4: Resultados	18

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.....	18
Capítulo 5: Plan De Mejora	21
5.1 Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.	21
5.2 Presentación del Plan anual 2020 SGSST.....	23
5.3 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.	25
Recomendaciones	26
Conclusiones	27
Bibliografía	28

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional SG-SST en GEMA TOURS busca, con la intervención de diferentes disciplinas y con el interés dinámico de todos los niveles de la empresa mejorar el estado de bienestar de los trabajadores de la empresa a través de actividades compuestas de prevención y control de riesgos de una manera que promueve el bienestar del grupo y la eficiencia de la empresa.

El SG-SST incorpora la planeación, organización y ejecución, intervenciones en programas de prevención, Condiciones de Salud Laboral, Condiciones de Trabajo, higiene y seguridad incorpora la representación viable de los componentes principales que conforman los marcos de Salud y Seguridad Ocupacional, basado en los parámetros establecidos por el Ministerio de Trabajo en el manual de normas mínimas para la preparación del SGSST, se ha previsto que se coordine en la estructura de cualquier Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La metodología esencial es la mejora constante de las condiciones y prácticas de salud y seguridad en el trabajo, a raíz de lograr una cultura viable de prosperidad en la empresa. Ejecuta actividades para mantener las condiciones de trabajo que aseguran el bienestar, la salud de todos los trabajadores y la eficiencia de la empresa.

Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Gema Tours para el año 2020.

Objetivos Específicos

- Realizar la evaluación inicial en GEMA TOURS de acuerdo con la tabla de valoración y calificación de estándares mínimos del SG-SST.
- Analizar los resultados obtenidos en la auditoría del área del Talento humano.
- Establecer acciones de mejora teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la evaluación inicial que permita dar cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brindar a la empresa GEMA TOURS estrategias ajustables y eficientes que permitan continuar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Capítulo 1: El Problema

1.1 Planteamiento del problema

De acuerdo con datos arrojados por el Consejo Colombiano de Seguridad se tiene una estimación que en Colombia anualmente se produce más de 600.000 accidentes de son de origen laboral. Aproximadamente el 65,7% de los trabajadores no cuentan con salud, pensión y riesgos laborales, y en el sector rural aumenta esta cifra.

La Federación de Aseguradores Colombianos indica en una de sus publicaciones, que en el año 2013 cada 11 horas un trabajador falleció a causa de un accidente laboral y que el promedio de accidentalidad Laboral en Colombia correspondió de 62 c/hora, esto equivale a 1.487 casos diarios, de acuerdo con esto se concluye que el año anterior ocurrieron 543.079 accidentes de trabajo en el país (fasecolda 2014)

Por lo tanto, vemos que la importancia de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que ayude a disminuir los riesgos y las enfermedades.

Es una gran ventaja para GEMA TOURS contar con un departamento de seguridad y salud en el trabajo, ya que esto aumenta la rentabilidad y productividad de la empresa, también disminuye la incapacidad laboral, mejora la salud y el bienestar de los colaboradores, se crean lazos y fidelidad entre el colaborador y la empresa, mejorando el clima laboral, la motivación y la participación.

En ese orden de ideas, el departamento de recursos Humanos realizó una evaluación del SGSST mediante una matriz de estándares mínimos. En el desarrollo de las valoraciones se determinó que la empresa se encuentra en un estado de alerta, encontrando documentación no

conforme e incompleta; tampoco cuenta con un archivo documental, lo que ha generado difícil acceso a la información por parte de la gerencia y de los empleados. Otro de los hallazgos en la matriz de estándares mínimos es que no se están teniendo en cuenta actividades de promoción y prevención en salud, no se están aplicando medidas de prevención y control, ni se están organizando brigadas de prevención conformadas, capacitadas y dotadas. Estos hallazgos pueden originar complicaciones en las condiciones de salud en el trabajo.

Por lo tanto, ¿Cuál es la propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Gema Tours para el año 2020?

1.2 Antecedentes del problema

La higiene y seguridad industrial son elementos muy importantes para el desarrollo de la vida laboral de cada uno de los colaboradores que conforman nuestros equipos de trabajo, en cada una de las áreas de la empresa Gema Tours ellos son muy importantes para el logro de los objetivos organizacionales. Es por esto, que los responsables de que se cumplan los programas de higiene y seguridad industrial son aquellos mandos gerenciales, mandos medios y cada una de las personas que tienen a cargo el equipo de trabajo.

Son estas las personas que deben responder por los resultados de los procesos y la productividad de la empresa, sin poner en peligro la salud, bienestar y la vida de cada uno de sus colaboradores.

Es por este motivo, que en este documento se estudiara a fondo y analizara la evolución de la higiene y seguridad industrial al paso del tiempo para poner en contexto por qué se le puede dar

la importancia que tiene el SG-SST. Gema Tours es una empresa familiar cuya gerencia ha estado a cargo de las familias Gedeón y Vélez desde hace más de 20 años, la sucursal de Bogotá fue constituida hace más de una década, pero no se contó con una persona encargada del área de recursos humanos que estuviera al frente del SG-SST hasta hace 3 años, por lo que nunca se llevó a cabo una gestión documental con un archivo dedicado a toda lo relacionado y la implementación del sistema hasta hace 2 años, debido a una acción de mejora propuesta en el plan de trabajo del 2018; actualmente los documentos de este archivo no tienen un espacio en la empresa, ni son asequibles para los empleados. En el caso de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso se han venido realizado correctamente sin embargo la información obtenida nunca ha hecho parte de los perfiles de cada cargo, ni ha tenido un seguimiento por parte de la empresa.

La sucursal principal de Gema Tours en la ciudad de Cartagena cuenta con un plan de trabajo en el que se incluyen anualmente actividades para la promoción y prevención en salud, sin embargo en el año 2019 la sucursal de Bogotá solo tuvo programadas 2 actividades en lo corrido del año, lo que hace insuficiente la apropiación de la prevención por parte de los empleados, esto sumado a que los comités de brigadas están conformados desde el 2018 y no revieron capacitación en el 2019 puede causar complicaciones en las condiciones de salud en el trabajo.

En general el panorama de la empresa es positivo desde la implementación del sistema, sin embargo, hay situaciones que se deben mejorar, porque pueden generar grandes consecuencias a futuro.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

Después de analizar el problema y sus antecedentes, consideramos que es necesario conocer con más detalle cómo se ha venido implementando el SG-SST en la empresa, a través de una investigación cualitativa liderada por personal capacitado, con la colaboración, ayuda e interés de todo el personal de la empresa, con ello obtendremos una buena fuente de información, que nos proporcione datos e indicadores importantes para conocer con más detalle las circunstancias actuales de seguridad y salud de cada empleado externo e interno.

La información obtenida en Gema Tours por medio de dicha investigación, nos permitirá establecer los peligros, falencias y antecedentes, con lo que desarrollaremos un plan de mejora, que dé respuesta y sea un punto de partida para mejorar la situación actual en seguridad y salud de cada colaborador; este plan de mejora tendrá como objetivo principal establecer actividades preventivas claramente caracterizadas y distinguidas que estén muy enfocadas a dar solución los hallazgos encontrados y prevenir posibles situaciones de riesgo.

Capítulo 2: Marco Teórico Y Legal

2.1 Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

La velocidad con la que se mueve el mundo ha ocasionado que las empresas deban adaptarse cada vez más rápido a los cambios, por lo que dicha presión recae también sobre sus empleados, esto hace que se incremente el estrés y las posibilidades de generar una enfermedad laboral o un accidente de trabajo. Parra (2003) señala “el trabajo puede ser una fuente de salud, causar daño o agravar problemas preexistentes de salud”; es una fuente de salud porque cubre las necesidades básicas de una persona de alimento, vestido y vivienda, sin embargo, realizarlo sin una debida

protección o inadecuadamente, puede causar daño a la salud, de ahí que es importante que tanto los empleadores como empleados sean conscientes del cuidado personal a la hora de desempeñar sus labores.

El estado Colombiano en compañía con el ministerio de trabajo vela por la salud y seguridad en el trabajo para más de 12 millones de Colombianos en su ambiente laboral, el bienestar de cada colaborador tiene prioridad sobre el desarrollo de la actividad económica de la empresa, por lo que el gobierno Colombiano ha establecido leyes, decretos y artículos que deben ser aplicados por cada empresario, iniciando con la Ley 57 de 1915 en la que se establecieron los puntos iniciales sobre la salud de los trabajadores, en el año 1934 con la ley 10 se reglamentó la enfermedad profesional, para 1945 se establecieron las bases de la seguridad y salud en el trabajo y en los años posteriores se reglamentaron aspectos como salud y seguridad en el trabajo y se crearon institutos de seguros sociales, la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y las ARL encargadas de velar por la salud de los trabajadores; a través de la Ley 100 de 1993 y del Decreto Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales (Lizarazo, 2019)

El desarrollo de las actividades laborales tiene una incidencia sobre la salud de cada persona en la mayoría de los casos negativa y puede verse reflejada en accidentes laborales o enfermedades por el desarrollo de diferentes funciones o malas prácticas. De acuerdo con cifras de Fasecolda al comparar los últimos 8 años (2010-2018) la tasa de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores se ha disminuido 6%. Durante el 2018 se presentaron 645.119, cuando en el 2010 se reportaban 692.181, lo que nos da una diferencia de 47.062 menos accidentes; para el caso de las enfermedades laborales durante 2010 se presentaron 13.697 casos y para el 2018 10.450 casos, lo que nos da una diferencia de 3.247. (Fasecolda, 2019, mayo)

El anterior panorama es positivo ya que nos expresa una reducción en las cifras sin embargo es necesario continuar mejorando, ya que para el 2018 655.569 Colombianos se vieron afectados negativamente por un accidente o una enfermedad de origen laboral, de acuerdo con (Gomez, 2009) todo accidente o enfermedad laboral se puede prevenir en un gran porcentaje si el empleado y el empleador tienen como prioridad la salud y el adecuado manejo de las cargas laborales, con elementos de prevención que disminuyan el riesgo al desarrollar la actividad económica de la empresa.

Kristensen (2000) afirma “ los objetivos fundamentales de la práctica de la salud laboral son tres: “la conservación del bienestar físico, social y mental en relación con las condiciones de trabajo; el control de estas condiciones, a fin de garantizar una seguridad total en el trabajo; y la compatibilidad del ambiente laboral con las capacidades de cada trabajador.”, es necesario apuntarle a establecer estos objetivos en la salud de los empleados, Gema Tours no tiene un plan de actividades anual en las que se promueva la seguridad y salud en el trabajo, lo que ocasiona que se aumente el riesgo de enfermedad o accidente por desconocimiento de los empleados, es necesario que el encargado del SG- SST en la sucursal Bogotá establezca la matriz de peligros para a su vez realizar un programa de prevención que reduzca el riesgo de cada empleado en estas áreas.

2.2 Marco Legal

Para GEMA TOURS el incumplimiento de las leyes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional SG-SST y los compromisos de la empresa, incluidos en el Sistema General de Riesgos Laborales, conllevará una multa de hasta (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, progresivos según indicado por la gravedad del incumplimiento.

El decreto 472 de 2015, reglamenta las multas:

Artículo 13, inciso 2 Ley 1562 de 2012: Centrados en el trabajo, las cooperativas son responsables de la entrega de compromisos con el gobierno de los ahorros administrados de sus trabajadores y el compromiso del cumplimiento en la salud ocupacional, al igual que el desarrollo del Comité de Salud y Bienestar en el trabajo.

Artículo 30, Ley 1562 de 2012: Requiere la presentación de informes dentro del período permitido, su falta de no reporte, influye en la mejora de la lista de Lesiones incapacitantes.

Debe recordarse que el informe debe generarse dentro de los dos días hábiles posteriores al incidente.

Artículo 13, inciso 4 Ley 1562 de 2012: Requiere que los estudiantes, pasantes y profesionales consideren los factores de riesgo que pueden surgir de su desarrollo.

Los inspectores de trabajo y seguridad social y la Oficina de Riesgos Laborales pueden ordenar el cierre o cierre de GEMA TOURS si encuentran fallas que ponen en peligro la vida, integridad y seguridad de los trabajadores.

El tiempo de cierre de GEMA TOURS puede variar de tres a diez días hábiles, y si la falla continúa durante más de 30 días o se produce reincidencia en las mismas condiciones, la entidad competente puede emitir un aviso de suspensión de hasta 120 días o cerrar GEMA TOURS en consecuencia, considera Adecuado Cabe señalar que, durante el horario de cierre, las obligaciones salariales del empleador no se detendrán.

Si se repite o no se cumplen las medidas correctivas establecidas por GEMA TOURS de gestión de riesgos laborales el Ministerio de Trabajo como resultado de dicho comportamiento,

se le ordenará a GEMA TOURS que cese sus actividades durante ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa GEMA TOURS.

Si en la empresa GEMA TOURS hay un accidente causa la muerte del trabajador y demuestra que no cumple con los estándares de salud ocupacional, el Ministerio de Trabajo impondrá una multa de no menos de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, o no más de mil (1,000) salarios mínimos. Leyes y reglamentos mensuales válidos para fondos de riesgo laboral.

Si se omiten los informes de accidentes laborales y enfermedades profesionales, por parte de la empresa GEMA TOURS el Ministerio de Trabajo puede imponer una multa de máximo de mil (1000) salario mínimo legal

Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa

3.1 Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.

La metodología de la investigación fue descriptiva, ya que el desarrollo de la investigación se llevó a cabo por medio del análisis en detalle de situaciones, eventos, accidentes, incidentes, acontecimientos, entre otros hallazgos encontrados en la empresa.

La obtención de la información mayormente fue consultando las bases de datos y archivo de la documentación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, también por medio de entrevistas orales con preguntas abiertas a la persona encargada en la sucursal principal y algunos de los empleados.

En GEMA TOURS inicialmente se contaba con un programa de Salud Ocupacional para el año 2015, posteriormente de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud se

implementaron otras normas y se dio inicio a la transición hacia el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el momento de tener que iniciar la implementación Gema Tours, no era experto en dicho sistema y dichas normas por lo que decidió contar con asesorías dentro de ellas la de la Cámara y Comercio de la ciudad, quien asignó un asesor para ayudar a revisar de lo que tenían que podía servir para el nuevo Sistema, realizar un diagnóstico, verificación, divulgación y concientización al grupo empresarial.

Desde el año 2006 ICONTEC ha certificado los procesos y actividades de Gema Tours mediante las normas ISO 9001:2008, NTS AV01, NTS AV02 y NTS AV04 lo que ha incentivado cada vez a ofrecer servicios con altos estándares de calidad.

3.2 Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.

Gema Tours siempre se ha preocupado por el bienestar sus empleados, por lo que en el año 2006 inició con el proceso de implementación del modelo de salud ocupacional, con el que se organizaron y evaluaron actividades de medicina preventiva, medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial a cargo de la Sra. Yadira López, contratada directamente por la empresa, sin embargo el plan establecido en salud ocupacional no tuvo un proceso de mejora continua, indicadores o una revisión constante de la gerencia. Hacia el año 2016 debido a la nueva reglamentación del gobierno se comenzó a implementar el SG-SST a través de un consultor externo con licencia que se encargó de todo el tema de documentación de acuerdo a las leyes creadas por el gobierno. Para el año 2017 la empresa contrató a la Sra. Vylma González

directamente, para que se encara de toda la ejecución e implementación del plan anual, con ello se logró que la empresa tuviera un sistema más sólido, con un mejoramiento continuo que velara por la seguridad de los empleados. Dicho proceso se estableció a través del ciclo PHVA de la siguiente manera:

Planear: la primera acción que se llevó a cabo la Sra. González para la implementación del sistema consistió en una evaluación inicial, con la que se obtuvo un diagnostico que indicó a las personas encargadas, el estado actual de la empresa en descripción de peligros, amenazas, riesgos, medidas de control, casos históricos de accidentes, enfermedades laborales e histórico de capacitación al personal.

También se evaluaron e identificaron los requisitos legales de la empresa, que debía tener de acuerdo con la normatividad vigente y las características de esta.

De acuerdo con la información obtenida se procedió a definir políticas, objetivos, metas de los programas de prevención de riesgos y promoción de la salud y un plan de trabajo anual con el fin de garantizar el compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.

Hacer: a partir del plan de trabajo se establecieron roles y responsabilidades de todo el personal de la organización, con el fin de que la puesta en marcha fuera parte de la empresa y para la empresa, es decir con el conocimiento de todos. Dentro de esos roles estuvo el de gestionar, controlar los peligros y riesgos a través de la investigación del 100% de eventos presentes como, incapacidades, incidentes, accidentes y ausentismo. Otro factor muy importante también fue la verificación y el cumplimiento del 100% de las inspecciones de las áreas locativas, lugares de trabajo, zonas comunes entre otras programadas en el plan.

Las capacitaciones también jugaron un rol muy importante, ya que el personal debe ser consiente de los peligros a los que está expuesto y como prevenirlos contribuyendo a su crecimiento personal.

Verificar: el plan de trabajo tiene un seguimiento mensual que es revisado por el coordinador de HSEQ, con el que se pretende conocer cómo se han llevado las actividades de trabajo mes a mes y que acciones de mejora se han encontrado en su ejecución.

Actuar: anualmente la gerencia programa una reunión en la que se hace una medición y evaluación de la gestión, a través de la evaluación del porcentaje de cumplimiento de las actividades ejecutadas y actividades planeadas, en dicha reunión también participa el coordinador de HSQE que entre otras cosas presenta un informe de las posibles acciones de mejora que se han estudiado a lo largo del año para retro alimentar el plan de trabajo del próximo año.

Actualmente el plan de SG-SST se encuentra vigente en la empresa y es revisado anualmente desde el año 2018, con lo que se ha logrado reducir el riesgo de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
Nombre de la Entidad: GEMA TOURS SA Suc. Bogotá					Número de trabajadores directos: 36								
NIT de la Entidad: 890.404.365 - 7					Número de trabajadores directos: 36								
Realizada por: Comité evaluador UNAD / Diana Valencia					Fecha de realización: 03/04/2020								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA					
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5				4				
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5			0.5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5		0.5								
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5								
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5			0.5							
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0.5										
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0.5										
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5										
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	15	2				13			
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2			2						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2			2							
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	1									
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			1							
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			1							
		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2									
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			0							
		2.6.1 Rendición de cuentas (1%)	1			1							
		2.7.1 Matriz legal	2			2							
		GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional		1	9	1					7
				3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1			0				
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				0								
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1			1									
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1								
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				1								
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1								
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1								
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1								
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2				2								
II. HACER	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	5	2				5				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6			1		6				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4			4							
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			4							
GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	15			3		15				
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			4							
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2.5			2.5							
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2.5			0							
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5	15			2.5		12.5				
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2.5			2.5							
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5			2.5							
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5			2.5							
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5			5							
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			0							
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1.25	5			1.25		5				
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25			1.25							
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25			1.25							
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25			1.25							
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.5	10			0		7.5				
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2.5			2.5							
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.5			2.5							
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2.5			2.5							
TOTALES				100					86				
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).													
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)													
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)													
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST								

La implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo SG-SST en la empresa GEMA TOURS, se considera de vital importancia, ya que estos van a garantizar que se cumpla la normatividad legal vigente, también se concentrarán en cumplir con la seguridad y bienestar de cada uno de los colaboradores de la empresa. En la Matriz se observa un resultado de 86% la cual indica una valoración aceptable que permite plantear un Plan anual de trabajo con las mejores necesarias. Los requisitos mínimos se cumplen en su mayoría de acuerdo con el número de empleados directos en Bogotá (36), sin embargo, hay aspectos que hay que mejorar o que no cumplen que serán detallados en el siguiente capítulo.

Capítulo 4: Resultados

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.

Al analizar los resultados obtenidos en la tabla valores y estándares mínimos del SG-SST se pudo determinar que la empresa no cuenta con un archivo documental, lo que ha generado difícil acceso a la información por parte de la gerencia y de los empleados.

El ciclo Planeación (P) lo conforman 2 estándares con una valoración del 25%, distribuida, así el 10% en recursos y el 15% en Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo con un 15%.

Respecto del estándar recursos es evidentemente claro que la calificación de la empresa para este en el momento de la evaluación arrojó un resultado del 100%; en razón a que todos los ítems fueron atendidos oportuna y eficientemente, salvo aquellos los que se caracterizaron como no

aplica dado que los ítems 1.1.2, 1.1.5 no ejercen ninguna incidencia en el programa laboral.

Ahora bien, el 15% referido a la Gestión integral de igual, manera tuvo una evaluación del 100% a excepción del ítem 2.5.1, dado que la empresa no cuenta con el archivo documental generando dificultad en el acceso a la información, riesgo de pérdida de esta y celeridad en la Gestión documental.

Se evidenció que no hay un calendario con posibles actividades de promoción y prevención en las que se involucren todos los trabajadores.

Aunque los comités de brigada están conformados, no tienen una capacitación al día y la dotación es escasa.

El ciclo Hacer (H) está conformado por 3 estándares con una valoración total del 60%. En lo que refiere al estándar Gestión de la salud con asignación del 20% solo se dio cumplimiento al 18%, en razón a que el subestándar Condiciones de salud en el trabajo logró el 7% respecto del 9% asignado, es decir tuvo un cumplimiento del 77,7%, en razón a que no cumplió con las actividades de promoción y prevención de salud e información al médico de los perfiles de cargo (no se encontró un calendario con posibles actividades de promoción y prevención en las que se involucren todos los trabajadores); Gestión de peligros y riesgos con asignación del 30% solo se dio cumplimiento al 27,5%, en razón a que el subestándar medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos con 15%, solo logro un 12,5%, en razón a que no cumplió con las actividades de verificación de la aplicación de las medidas de prevención y control; Gestión de amenazas con asignación del 10% el subestándar Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con 10% asignado, logró un 5%, en razón a que pese a estar conformados los comités de brigada, no tiene capacitación ni dotación adecuada.

Otro resultado encontrado es que no se cuenta con un plan de mejora de acuerdo con las estadísticas y resultados obtenidos en el 2019.

En lo referente al Ciclo Verificar (V), conformado por la estándar verificación del SG-SST con asignación del 5%, se evidencia una calificación del 100%.

Finalmente el ciclo Actuar (A), conformado por el estándar Mejoramiento con un valor del 10%, en el que el sub estándar acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST con asignación del 10%, fue valorado con un 7,5%, en razón a que no se cumplió el ítem definir acciones de promoción y prevención con base en resultados del SG-SST, dado que no se cuenta con un plan de mejora de acuerdo con las estadísticas y resultados obtenidos en el 2019.

En síntesis, se observa que la matriz de estándares mínimos tuvo un puntaje aceptable del 86%, por tanto, es recomendable mantener o mejorar la calificación y las respectivas evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo, e incluir en el plan anual de trabajo las mejoras detectadas, realizando un plan de mejora, el cual subsane de manera efectiva las inconsistencias encontradas en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.

Capítulo 5: Plan De Mejora

5.1 Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.

De acuerdo con los resultados y hallazgos encontrados se definen distintas acciones de mejora que buscan fortalecer las falencias en los distintos estándares de la matriz en los que se evidenció un incumplimiento:

La empresa Gema Tours aún no cuenta con un archivo identificado y codificado de la documentación de la empresa. Como acción de mejora se propone guardar de manera clara, entendible y organizada toda la documentación y los registros correspondientes al SG SST con las respectivas actualizaciones necesarias para que se encuentre a disposición de los trabajadores.

Disponer tanto de un espacio físico señalado para guardar los documentos consecutivamente y a su vez también manejar la documentación correspondiente de forma digital permitiendo una fácil búsqueda para quien lo requiera.

Tener separado el archivo inactivo y activo teniendo en cuenta que hay documentación que debe ser guardada por un periodo de 20 años después de retirado un trabajador.

En la empresa no se cuenta con una planeación de las posibles actividades de promoción y prevención para los colaboradores, por lo tanto, la acción de mejor a proponer es establecer un cronograma anual que detalle periodicidad de las actividades a realizar.

Programar actividades de pausas activas dinámicas en las que se involucren hábitos de vida saludable.

Programación de exámenes de laboratorios generales anual con seguimiento detallado a los empleados en riesgo de enfermedades cardiovasculares, azúcar, etc.

Se cuenta con la conformación del grupo de brigada de prevención, pero sin capacitación correspondiente al igual que deficiente dotación. En este ítem se proponen las siguientes acciones:

Programación de capacitación al personal que conforme la brigada que incluya entrenamiento práctico dentro de las instalaciones.

Entregar a cada miembro de la brigada un chaleco o brazalete con distintivo para el debido reconocimiento.

Garantizar que cada miembro de la brigada tenga pleno conocimiento de los riesgos generales y particulares de las diferentes áreas de la empresa.

No se tiene establecido el plan de mejora que corresponda a los resultados obtenidos, por lo que se plantea un mejoramiento en las acciones preventivas y/o correctivas resultantes de la supervisión, inspección y medición de los indicadores del SG SST.

Documentación correspondiente a las acciones planteadas con responsables y fechas de cumplimiento.

Hacer seguimiento constante a las acciones preventivas, correctivas y de mejora que son producto de las investigaciones e inspecciones realizadas.

5.2 Presentación del Plan anual 2020 SGSST.

Garantizar el compromiso para el mejoramiento del desempeño en SST: Se evidencia que se socializo y divulgo la política de SST en el mes de enero dirigido a los trabajadores nuevos y se dio una reinducción a los trabajadores antiguos, para que conozcan los peligros y riesgos a los que van a estar expuestos en sus diferentes áreas, para que tengan claro las medidas de mitigación frente a los distintos riesgos expuestos. El responsable fue el encargado del SG-SST con supervisión de la gerencia.

Hay que Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de la empresa: Este estándar nos indica que se deben identificar al 100% los diferentes peligros presentes en la institución, esta actividad se ha planeado en el plan de trabajo anual ,el objetivo de esta matriz es identificar los peligros y riesgos calificando y evaluando los peligros que puedan ocasionar lesiones o accidentes a nuestros colaboradores y así tomar las medidas necesarias ya sean (en la fuente, medio, trabajador) o buscar otras medidas de mejora.

A la hora de identificar y evaluar los requisitos legales en SST y aplicables a la empresa: Este objetivo se viene ejecutando mediante la actualización de la matriz de requisitos legales aplicables para la entidad, de acuerdo con esos requisitos se debe garantizar el cumplimiento efectivo de todos los requisitos que allí estipulan, el responsable fue el encargado de la implementación del SG-SST en compañía del área de jurídica.

Hay que realizar una evaluación del SG-SST, se realiza la autoevaluación anual con el fin de identificar las prioridades y necesidades del sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo para establecer y definir el Plan de trabajo acorde a los estándares mínimos, y requisitos con que debe cumplir la empresa.

Para así establecer los objetivos y metas, para el cumplimiento del SG-SST, se deben establecer unos objetivos y unas metas a cumplir la importancia de este sistema el cual es brindar y mantener el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores independientemente de su vínculo laboral mediante actividades de promoción y prevención, bienestar, mitigación y eliminación de peligros y riesgos y así cumplir en su totalidad estas metas y objetivos propuestos. Dentro de este se ejecuta el plan de capacitaciones anual que se realizara al personal que labora en la institución.

Hay que tener en cuenta la hora definir roles y responsabilidades, cada miembro que va involucrado en este sistema tiene unos derechos y deberes que debemos cumplir desde la alta gerencia hasta el nivel jerárquico más bajo, con funciones diferentes. Esta actividad se debe socializar y comunicar a los trabajadores encargados del tema para que conozcan sus funciones dentro del SG-SST.

Es necesario establecer el plan de emergencias, se debe implementar y ejecutar un plan de emergencias frente a diferentes amenazas que pueden ser internas y/o externas, realizando análisis de vulnerabilidad, conformando las diferentes brigadas de apoyo que son la primera respuesta inmediata para la atención de estos eventos, realizar formación y capacitación para estas brigadas, socializarlas y divulgarlas.

Es necesario hacer Auditoría interna o externa, cada año se debe realizar una auditoría de cumplimiento del SG-SST, donde nos evalúan el desempeño, seguimiento y cumplimiento de los estándares mínimos, donde nos indican el puntaje de cómo va el sistema y que acciones de mejora se deben cumplir y realizar.

5.3 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.

ITEM A MEJORAR	DETALLE	ACCIONES A TOMAR	AREA RESPONSABLE	PERSONA RESPONSABLE	RECURSOS ECONÓMICOS	TIEMPO															
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	La empresa no cuenta con un archivo documental, lo que ha generado difícil acceso a la información por parte de la gerencia y de los empleados	Disponer un espacio adecuado en el archivo general de la empresa que este debidamente señalado	Encargado del SGSST, Gerencia	Diana Valencia	Espacio - Económicos	■	■	■	■	■											
		Informar a todos los empleados sobre el lugar donde quedarán todos los documentos	Encargado del SGSST	Diana Valencia	Tiempo	■	■	■	■	■	■										
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	No hay un calendario con posibles actividades de promoción y prevención en las que se involucren todos los trabajadores	Crear un calendario anual en el que se establezcan las actividades en detalle para promover la prevención en salud con su respectivo responsable	Encargado del SGSST	Diana Valencia	Tiempo	■															
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Los comités de brigada están conformados, sin embargo no tienen una capacitación al día y la dotación es escasa	Programar con la ARL capacitaciones a todos los brigadista dependiendo del nivel de conocimiento en el que se encuentren	Encargado del SGSST / coordinador de brigadas	Diana Valencia	Tiempo	■	■														
		Organizar una reunión con todos los brigadistas donde se establezcan las necesidades de los comités en materia de dotación	Encargado del SGSST / Brigadistas	Diana Valencia	Tiempo	■	■	■	■	■											
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No se cuenta con un plan de mejora de acuerdo con las estadísticas y resultados obtenidos en el 2019	Crear un plan de mejoramiento de acuerdo con la valoración del plan de trabajo ejecutado en 2019	Encargado del SGSST	Diana Valencia	Tiempo	■															
		Solicitar la revisión por parte de la gerencia	Encargado del SGSST / Gerencia	Diana Valencia	Tiempo	■															
		Difundir entre las partes interesadas	Encargado del SGSST	Diana Valencia	Tiempo	■	■														

Cada una de las actividades que se proponen en el diagrama de Gantt corresponden a los ítems que presentaron las falencias o debilidad en la evaluación inicial, las acciones planteadas ayudan a que la empresa tenga un cumplimiento del 100% en los estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo (SG-SST).

Recomendaciones

De acuerdo con la calificación de los estándares mínimos SG-SST obtenida en la empresa Gema Tours, como grupo colaborativo creemos que la labor realizada hasta el momento ha sido buena, sin embargo hay puntos a mejorar que pueden reflejarse directamente en la salud de los trabajadores, que entre otras son la poca o nula capacitación de las brigadas y la falta de un plan de actividades de promoción y prevención para los colaboradores, por lo que es necesario realizar una auditoria mensual que evalúe la ejecución de las acciones propuestas anteriormente, especialmente en estos ítem, dicha auditoria debe centrarse en buscar evidencia de la ejecución del plan y las acciones.

El responsable de cada actividad debe rendir cuentas al coordinador de HQSE quien será el encargado de recolectar todas las evidencias para el auditor, es importante establece sanciones a los responsables, en caso de no cumplimiento de las actividades, así como también es necesario programar una reunión al inicio del año con todos los responsables en la que se haga especial énfasis en los peligros de no ejecutar cada una de sus responsabilidades, tales como enfermedades laborales y accidente graves.

La gerencia en compañía del coordinador en la reunión anual, deben revisar las estadísticas de enfermedades, accidentes e incidentes comparadas con años anteriores para que se evidencie las mejoras que se están teniendo, a través del plan anual anteriormente elaborado; si se encuentra que dichas estadísticas están aumentando deben tomarse acciones inmediatamente para mitigar los daños que estén causando.

Conclusiones

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser auditado con una frecuencia mínima anual que permita llevar control de los diferentes procesos de la empresa y sus responsables, a su vez poder detectar a tiempo las no conformidades y las acciones por mejorar.

La normatividad vigente permite que las empresas realicen procesos seguros y enfatizados a la mejora continua y detección y prevención de riesgos tanto para los colaboradores como para la organización.

El proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe considerar como factor importante la capacitación constante a los colaboradores, responsables de procesos y personal en general para concientizar y sensibilizar al autocuidado y responsabilidad en la realización de sus tareas diarias

Es importante que la empresa GEMA TOURS, tenga un marco de seguridad, este sistema dará los lineamientos, reglas para controlar y hacer que el riesgo sea exitoso.

El procedimiento de cambios, en la parte del bienestar, tiene etapas definidas y deben ser llevadas con una preparación consistente, porque estos son muy importantes para ayudar a crear conciencia y mejorar la cultura de seguridad de los trabajadores.

El logro de un marco de seguridad dependerá legítimamente del nivel de contribución que tiene cada uno de los trabajadores de la empresa, independientemente del rango que tenga. Esta contribución se logra a través de procedimientos de atención y sensibilización con respecto a las ventajas de ejecutar un buen Sistema de Seguridad.

Bibliografía

César G. Lizarazo, Javier M. Fajardo, Shyrle Berrio y Leonardo Quintana. (2018). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Recuperado de https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Gómez, Ingrid Carolina. (2006). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/up/v6n1/v6n1a11.pdf>

Fasecolda. (2019, mayo). El Sistema de Riesgos Laborales protege a los trabajadores del país. Bogotá. Recuperado de <https://fasecolda.com/cms/wpcontent/uploads/2019/09/seminario-riesgos-laborales.pdf>

Parra, M. (2003). Conceptos básicos en salud laboral. Recuperado de <http://www.edpcollege.info/ebooks-pdf/ser009.pdf>